

Ra Ximhai

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo
Sustentable

Ra Ximhai
Universidad Autónoma Indígena de México
ISSN: 1665-0441
México

2007

SOBRE LOS SENTIDOS DE “MULTICULTURALISMO” E “INTERCULTURALISMO”

Miriam Hernández Reyna

Ra Ximhai, mayo-agosto, año/Vol.3, Número 2
Universidad Autónoma Indígena de México
Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 429-442



SOBRE LOS SENTIDOS DE “MULTICULTURALISMO” E “INTERCULTURALISMO”

ABOUT THE SENSES OF “MULTICULTURISM” AND “INTERCULTURISM”

Miriam **Hernández-Reyna**

Coordinadora del Seminario de Elementos Teóricos de Estudios Interculturales de la Universidad Veracruzana Intercultural.

RESUMEN

Este artículo realiza un análisis de los conceptos “multicultural”, “intercultural”, “multiculturalismo” e “interculturalismo”, desde una perspectiva gramatical y etimológica, y desde el contexto de los debates multi e interculturales, mostrando varias dimensiones y las diferenciaciones que se hacen a partir de esas dimensiones, así como el parentesco entre la red de términos. Asimismo, la indagación del sentido de estos se lleva a cabo a través de la definiciones que dan autores como Will Kimlycka, León Olivé, Mauricio Beuchot y Miguel A. Bartolomé, con el propósito de dar un punto de referencia para dirimir referencias y aclarar sentidos cuando se usan estos conceptos con pretensiones teóricas.

Palabras clave: Multiculturalidad, multiculturalismo, interculturalidad, interculturalismo.

SUMMARY

This article carries out an analysis of the concepts: “multicultural” “intercultural”, “multiculturalism” and “interculturalism”, from a grammatical and etymological perspective, and from the context of the multi and intercultural debates, showing several dimensions and the differences that are made starting from those dimensions, as well as the relationship among the net of terms. Also, the inquiry of the sense of these it is carried out through the definitions that give authors like Will Kimlycka, León Olivé, Mauricio Beuchot and Miguel A. Bartolomé, with the purpose of giving a reference point to settle differences and to clarify senses when these concepts are used with theoretical pretenses.

Key words: Multicultural, multiculturalism, intercultural, interculturalism.

INTRODUCCIÓN

A partir de la segunda mitad del siglo XX surge un fenómeno que denominamos multiculturalismo, principalmente en países como Canadá y Estados Unidos. Desde luego la alusión a la cultura resalta en este fenómeno que fue principalmente político y adjetivamente teórico en sus inicios. El multiculturalismo para esas fechas, se distinguía por referir a una serie de demandas de los grupos minoritarios: Gays, afroamericanos, feministas, grupos étnicos, entre otros, y las dimensiones de este reclamo van desde lo jurídico hasta lo educativo.

Posteriormente, asistimos al surgimiento del interculturalismo, fenómeno que se desarrolla tanto en Europa como en Latinoamérica. En Europa la cuestión intercultural se denota por la afluencia de los inmigrantes, pero en Latinoamérica uno de los rasgos que han caracterizado a la interculturalidad ha sido la demanda por el reconocimiento tanto cultural como político de los grupos autóctonos de la región, aunque, desde luego no se ha soslayado la cuestión de la migración interestatal de los grupos indígenas o la migración hacia otros países, y las consecuencias culturales que estos procesos de movilización han traído consigo.

Por otra parte, la lucha por el reconocimiento y por la apertura de espacios a grupos minoritarios no sólo ha sido una lucha social sino que ha tenido un fuerte componente teórico. No faltan en las instituciones los debates sobre ética o educación, entre otros temas. Pero, en el medio de estos debates parece surgir una confusión conceptual respecto a la red de términos conceptuales que conforman lo que aquí el multi y el interculturalismo.

En los debates sobre estas temáticas, incluso en la literatura al respecto existen equiparaciones entre los términos “multicultural”, “intercultural”, o “multiculturalismo” o “interculturalismo”. Uno podría inclinarse a argumentar que la confusión no es mayor dado que ambos términos refieren a las demandas de los grupos culturalmente minoritarios, o, en última instancia el término “cultura” los une y los provee de un solo sentido. Pero cabría

aún preguntar si este sentido unitario justifica la indefinición conceptual. Incluso una pregunta más básica sería posible: ¿Por qué se tienen dos nombres para la misma cosa?

Por otra parte, no sólo se ha tratado de una confusión conceptual accidental o por mera premura en la construcción de las teorizaciones al respecto, sino que hay una polémica respecto a la definición de esos términos y al contenido que ellos nombran. Como señala Miguel Alberto Bartolomé: “La polémica sobre multiculturalismo es compleja porque suele ser definido de acuerdo con los intereses o percepciones de los analistas” (Bartolomé: 2006: 116) Incluso, no hay un marco de referencia al que los distintos autores se remitan, como tampoco hay un glosario de sentidos definidos y dados para ser utilizados, sino que la mayoría de las veces se trata de una construcción de sentido propuesta por cada autor de la basta literatura al respecto. Asimismo, la variedad de sentidos atribuidos tienen que ver con la variedad de disciplinas que han tratado el tema. El sentido de “multicultural” o “intercultural” varía dependiendo de si se trata de un análisis sociológico u antropológico, aunque también existen definiciones hechas desde campos híbridos, como lo es el propio interculturalismo.

En lo que sigue, se propone una ruta de indagación para los sentidos de la red conceptual de los estudios sobre el multi y el interculturalismo, esta red está conformada (para este caso) por los términos “multicultural”, “multiculturalismo”, “interculturalidad”, “interculturalismo”. Se trata de de una indagación de sentido y de una indagación gramatical articuladas. El objetivo es rastrear los sentidos de los términos de esa red para establecer sus distancias y sus puntos de encuentro.

Multiculturalidad y multiculturalismo

Aunque existen diversas acepciones de la *multiculturalidad*, en general puede ser entendida como el fenómeno que señala la existencia y convivencia de varios grupos culturales en un territorio o en una situación o bien dentro de un mismo Estado. Respecto de este término, León Olivé señala que “en ocasiones el término “multicultural” se utiliza para describir sociedades en donde conviven grupos que provienen de diversas culturas” (Olivé, 2004: 21) Asimismo, Olivé apunta que asume como sinónimos multiculturalidad y pluriculturalidad. Por otra parte, del multiculturalismo afirma que “expresa un concepto que se refiere a

modelos de sociedad que pueden servir como guía para establecer o modificar relaciones sociales, para diseñar y justificar políticas públicas, para tomar decisiones y para realizar acciones. A diferencia de la multiculturalidad, que tiene un sentido descriptivo, el concepto de “multiculturalismo” tiene un sentido *normativo*” (*Ibid*: 22) Estos sentidos, tanto de multiculturalidad como de multiculturalismo apuntan hacia uno de los temas centrales del multiculturalismo que es la diversidad cultural. En la definición de la multiculturalidad como término descriptivo está implicada dicha diversidad cultural, entendida como pluralidad, y el multiculturalismo, en tanto normativo es precisamente el proyecto de la regulación de tal convivencia entre culturas.

Sobre esta comprensión de las sociedades en tanto multiculturales se ha elaborado el proyecto político del multiculturalismo. Y se trata de un proyecto político porque, sobretodo, ha abogado fundamentalmente por el reconocimiento de la diversidad cultural de grupos minoritarios en el ámbito legislativo y de ejercicio de políticas públicas, aún cuando también promueve el reconocimiento de la diversidad cultural en otros aspectos. En este tono, Kimlicka describe el reto del multiculturalismo en los siguientes términos: “las sociedades modernas tienen que hacer frente cada vez más a grupos minoritarios que exigen el reconocimiento de su identidad y la acomodación de sus diferencias culturales (Kimlicka, 1996: 25) Lo que puede resaltarse aquí es que efectivamente el multiculturalismo está ligado a la diversidad cultural como un fenómeno que se da en el mundo, asume de facto esta diversidad. Y dado que el multiculturalismo afirma este hecho, también ha derivado en el proyecto de un pluralismo cultural. Beuchot señala que justamente el pluralismo cultural es el modelo con el que se trata de explicar o manejar el multiculturalismo¹. Asimismo, afirma que, sin embargo, el multiculturalismo es “una denominación de origen liberal, e implica y propicia la dominación” (Beuchot, 2005: 14). Esto puede ser así, puesto que el multiculturalismo en nivel político asume la diversidad como diversidad de grupos minoritarios frente a los grupos de poder dentro de los Estados.

¹ Sin embargo, Beuchot entiende el multiculturalismo más bien en un sentido descriptivo, lo que sería para Olivé multiculturalidad. Afirma Beuchot que “se llama multiculturalismo al fenómeno de la multiplicidad de culturas que se da en el mundo, y en la mayoría de los países” (Beuchot: 2005: 13).

Otro rasgo del carácter liberal del multiculturalismo se atribuye dada su utilización en Estados Unidos y justamente tiene que ver principalmente con las migraciones y, en términos liberales, con la amenaza que estas suponen a la identidad de las sociedades metropolitanas, amenazada “por la llegada de masivos contingentes migratorios provenientes del empobrecido sur del planeta hacia el más próspero Norte” (Bartolomé, 2006: 115) Ante esto se ha planteado tanto la posibilidad de que los emigrantes ejerzan con todo derecho su propia cultura o, en el otro lado de la moneda, que se integren totalmente a la sociedad receptora. Un multiculturalismo de carácter más liberal, apostaría a la segunda opción, que sería la idea que Beuchot delata como el origen liberal del multiculturalismo.

Recapitulando las indagaciones anteriores, podría pensarse, de entrada, en una división de ámbitos: Uno señalado por la multiculturalidad como pluralidad de culturas, y el otro por el carácter político o de valor, en tanto multiculturalismo,

Sin embargo, en lo que se refiere a los términos “multiculturalismo” y “pluralismo”, hay autores que hacen una distinción, como Miguel Alberto Bartolomé, quien señala que: “quizá un nivel de diferencia entre los conceptos de pluralismo y de multiculturalismo, radica en que con frecuencia el segundo es utilizado para nombrar configuraciones multiculturales considerándolas como problema a enfrentar o resolver, en tanto que el pluralismo las entiende como un punto de partida necesario para pensar esa misma realidad” (*Ibid*, 2006: 120).

Si se piensa primero en la idea de Beuchot y en seguida en la de Bartolomé, uno estaría tentado a decir que hay contradicciones entre las diversas formas en que se entienden estos términos, pero, cabe tomar en cuenta también que la definición tanto como el uso teórico de estos conceptos suele responder a la construcción teórica o a los objetivos de una propuesta en particular notar aquí que si algo es común a las ideas de “multicultural” o “multiculturalismo” es la división que ya se señalaba aquí: dimensión fáctica y dimensión valoral y política. En ocasiones se hace más énfasis en una dimensión y en ocasiones en otra, pero hay un acuerdo de que fácticamente hay una presencia de varias culturas en un mismo contexto y a esto se le atribuye un carácter de hecho. Si debe ser tratado como un

hecho o si debe constituirse un marco de políticas públicas (señalando que eso es lo fundamental). Ambas opciones son un par de ópticas al respecto de un supuesto teórico que es la existencia de culturas diferentes unas de otras, es decir, el supuesto de una diversidad de hecho.

Con lo anterior, es posible concluir que la multiculturalidad se distingue por ser un término descriptivo que señala un fenómeno: El de la existencia de varios grupos culturales en un mismo contexto, y dicho término no puede comprenderse sin su relación con la diversidad cultural en tanto pluralidad de culturas. En este tono, la multiculturalidad afirma la diversidad cultural como una realidad, incluso es hay que decir que la acepta como algo existente no sólo como una idea o como una propuesta sino como algo que efectivamente *es*.

En lo que toca al multiculturalismo, se trata, como señala Olivé de un concepto, pero no descriptivo sino normativo. Esta normatividad se refiere justamente a la regulación de la diversidad cultural a la que ya apunta la multiculturalidad. Por otra parte, el multiculturalismo en tanto movimiento está entretelado con el reconocimiento de la identidad y la diferencia por parte de los grupos minoritarios y es eminentemente político. Asimismo, como movimiento es un proyecto de modificación y creación de políticas públicas. Esto muestra que la multiculturalidad y el multiculturalismo se constituyen como dos dimensiones: la descriptiva y la normativa.

Interculturalidad e interculturalismo

Si bien la multiculturalidad se define fundamentalmente como la existencia de varios grupos culturales en una sociedad, o dentro de un estado, la *interculturalidad* refiere a la interacción o al encuentro específico entre dos o más grupos culturales, suponiendo que las sociedades son multiculturales. Empero, es posible que la interculturalidad no se defina específicamente por la coexistencia de varias culturas en una misma sociedad o en un Estado. La interculturalidad asume que se dan encuentros momentáneos de culturas, o encuentros en donde una cultura sea desconocida para la otra, y aunque esto suceda en una situación o una sociedad, el énfasis es puesto en el encuentro, la interacción y la relación,

incluso entre grupos que no compartan un Estado. A este respecto, cabe resaltar que Beuchot asume también la interculturalidad como la interacción cultural.

Por otra parte, multiculturalismo suele a veces entenderse como *interculturalismo*, por ejemplo, en el mismo texto citado, Olivé concibe el multiculturalismo como “proyecto intercultural”. No hay entonces una distinción radical entre multiculturalismo e interculturalismo pero, en cambio, Mauricio Beuchot señala que más recientemente al multiculturalismo se le llama interculturalidad, aunque éste último sea un término con una connotación más determinada y estudiada.

También, y en consonancia con el multiculturalismo, el interculturalismo afirma la diversidad cultural como uno de sus supuestos fundamentales. Sólo es posible hablar del encuentro de culturas afirmando que existe más de una cultura, y que cada una posee sus diferencias.

Sin embargo, a diferencia del multiculturalismo, uno de los antecedentes del interculturalismo es el biculturalismo, que ya había sido propuesto por Evon Vogt en 1951. El biculturalismo consistía en el manejo (como capacidad) de dos culturas al mismo tiempo, pero sin que una destruyera o suprimiera a la otra. El biculturalismo también se aplicó en la educación, tendiendo una tendencia a complementarse o a desarrollarse desde la idea del bilingüismo. Cabe señalar que el bilingüismo se ha posicionado también como uno de los elementos centrales del interculturalismo.

Ante las aclaraciones de los párrafos precedentes, el interculturalismo se propone aquí como la reflexión del fenómeno de la interculturalidad, que abarca y supone la multiculturalidad. Pero sí asume también la definición de multiculturalismo como proyecto intercultural, y asimismo la del interculturalismo como un proyecto político.

El interculturalismo puede tener dos acepciones. La primera acepción se refiere efectivamente a la tematización teórica del fenómeno de la interculturalidad, señalando así

un campo de estudios; la segunda acepción de interculturalismo se refiere a la posibilidad de un proyecto político de relaciones entre diversas culturas.

Pero, si bien no hay una diferencia tajante entre el multiculturalismo y el interculturalismo, pareciera que el debate sobre el encuentro, choque o diversas relaciones entre culturas estaría, más bien del lado de la interculturalidad, pues es ésta la que refiere por el “inter” a una reunión entre culturas y a las relaciones e interacciones que se den entre ellas. En cambio, en el multiculturalismo lo que se afirma es la existencia de una multiplicidad de culturas en una sociedad. En este sentido, la acepción que propone Olivé para multiculturalidad en tanto la convivencia, sería, más bien, interculturalidad.

Así, considerando los párrafos anteriores, puede decirse que la interculturalidad se distingue por el énfasis que el término pone en el encuentro entre culturas y no sólo por la existencia de éstas en un mismo contexto. Sin embargo, al igual que la multiculturalidad, la interculturalidad sólo puede comprenderse por su relación a la diversidad cultural. De aquí que tanto la multi como la interculturalidad supongan la diversidad cultural, aunque la interculturalidad refiera al fenómeno del *encuentro* entre diversas culturas.

En cuanto al interculturalismo, éste refiere a un proyecto político pero también a un campo teórico. En este sentido no es tan marcada la diferencia con el multiculturalismo, lo que sí destaca es que el multiculturalismo está más ligado a movimientos sociales que a una reflexión teórica sobre los fenómenos de la multi y la interculturalidad. Es posible decir que el interculturalismo articula una reflexión teórica que recoge también los debates al interior del multiculturalismo como movimiento.

Prefijos y sufijos en el multi e interculturalismo

Como ya se hizo notar, multiculturalidad, multiculturalismo e interculturalidad e interculturalismo tienen rasgos comunes, e incluso hay autores que los equiparan, sin embargo, es pertinente aclarar gramaticalmente los prefijos que acompañan a la cultura en esos términos para avanzar en la delimitación del alcance de estos conceptos. Una disgregación de los componentes gramaticales podrá mostrar tanto las diferencias como las

cercanías de unos términos con otros, permitiendo aclarar su sentido de una manera que aunque pareciera elemental es el punto de partida para cualquier interpretación.

Multi

En el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, el prefijo multi se define como proveniente del latín *multus*, que significa muchos y muchos es un adjetivo. Es una “voz que en castellano sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos, para expresar la idea de multiplicidad, como en MULTicolor”.

Multi afirma una pluralidad de elementos, una coexistencia de elementos en una situación o en una condición.

Inter

Este prefijo es derivado del latín (también *inter*) y significa, como nominativo, el espacio entre dos cosas, que reúne pero que no significa a ninguna de ellas, y en su segundo sentido, ablativo, refiere a estar dentro de algo como circunstancia. Por otra parte, “el prefijo “inter” significa “entre” o “en medio de”. Lo llevan palabras como interoceánico (que pone en comunicación dos océanos: El canal interoceánico de Panamá), internacional (refiere a dos o más naciones: Acuerdo económico internacional), interlocutor, etc.” (*La fuerza de las palabras*: 1997: 440).

Es sugerente que multi e inter tengan sentidos distintos en estas dos definiciones. Lo que cabe resaltar es que, justamente, *multi* sí se refiere a un adjetivo y como tal pertenece a un determinado elemento sustantivo. En cambio *inter* no señala ningún elemento sino un espacio vacío de reunión a la vez que señala la separación entre los elementos que reúne. Así, significa una separación inicial que posibilita la reunión.

Lo anterior resulta importante para aclarar los sentidos de multicultural e intercultural. En lo que respecta al término multicultural, por su prefijo refiere directamente al sustantivo cultura, pues nombra una multiplicidad de culturas, y como *multus* significa que *son muchas* las culturas existentes. Pero intercultural refiere oblicuamente al sustantivo cultura, puesto que lo que nombra es más bien el espacio de reunión de dos o más culturas o la

situación en que éstas se encuentran. Efectivamente, el inter es el espacio del encuentro, de la interacción y la *reunión* de culturas, un espacio de comunicación que por ser un “en medio de” y un “entre” no es ninguna de las culturas pero es circunstancia de ellas y que las constituye a cada una como distinta a la otra.

Ambos términos están íntimamente relacionados, ya que el encuentro de culturas, el “entre” como relación y como situación requiere de más de un elemento, es decir, supone una multiplicidad de dos o más elementos, incluso abundantes elementos. En el caso de la interculturalidad, como se había mencionado anteriormente, ésta supone el hecho de la multiculturalidad en las sociedades, en el que conviven muchas culturas.

El sufijo *-dad* en la cultura (multiculturalidad, interculturalidad)

El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*² define el sufijo *-dad* como proveniente del latín *-tas*, *-ātis* y “significa 'cualidad' en sustantivos abstractos derivados de adjetivos. Si el adjetivo base es bisílabo, suele tomar la forma *-edad*. *Mocedad*, *cortedad*, *terquedad*. También la toman los adjetivos terminados en *-io*. *Suciedad*, *obligatoriedad*, *precariedad*. Si el adjetivo es de más de dos sílabas, toma, en general, la forma *-idad*. *Barbaridad*, *afectuosidad*, *efectividad*. La forma *-dad* aparece solo detrás de *l* o *n*. *Liviandad*, *maldad*, *ruindad*. Cuando *-dad* se aplica a adjetivos verbales en *-ble*, se forman derivados terminados en *-bilidad*. *Culpabilidad*.”

Esta definición del prefijo indica ya un sentido para multi e interculturalidad, ambos términos constituyen sustantivos abstractos. Pero dado que los sustantivos de este tipo son derivados de adjetivos, es posible que provengan de la calificación de cierto fenómeno (o fenómenos) calificado de intercultural. Qué sea este fenómeno no es posible determinarlo aún, pero lo que sí hay que señalar por el momento es que los términos multi e interculturalidad, además de proponerse como términos descriptivos se asumen como sustantivos, y los sustantivos tienen el sentido de algo que tiene existencia real e independiente, individual. Esto modifica el estatus ontológico de la interculturalidad,

² Vigésima segunda edición: <http://www.rae.es/>

puesto que en primer instancia hay un adjetivo, que al sustantivarse constituye un nuevo sujeto al que posteriormente se le agregaran adjetivos, cualidades.

Hay que destacar también que en la sustantivación, lo que finalmente resulta sustantivo (en este caso multi o interculturalidad) posee un carácter de unicidad, lo que deriva una paradoja: Lo que en el prefijo “inter” se refiere como diverso (el encuentro entre dos o más elementos) en el sufijo se unifica al sustantivarse y al tener el sustantivo el carácter de individualidad. Esto sin duda, muestra una de las rutas de indagación ineludibles para el interculturalismo, puesto que uno de los rasgos de la propuesta intercultural es recusar la idea de una cultura homogénea y unificada, pero si tal es uno de los propósitos fundamentales, entonces pareciera que hay que recusar también ciertos vocabularios que provienen y lanzan hacia los compromisos metafísicos de toda sustantivación. Sin embargo, y aún cuando es posible advertir los peligros de usar un lenguaje sustantivo, esto no lleva necesariamente a su abandono sino más bien a un uso cauteloso del mismo hasta explorar más ampliamente la posibilidad de su abandono o resignificación.

El sufijo *-ismo*

“Este sufijo entra en la formación de sustantivos con el significado de “sistema”, “doctrina” o “modo de ser”. Por ejemplo, organismo, desnudismo, malinchismo. A menudo esa clase de sustantivos tienen su correspondiente en *-ista* para designar a la persona que sigue la doctrina o modo de ser indicado por el sustantivo en *-ismo*, como es el caso de malinchista.” (*La fuerza de las palabras*:1977: 501) Este sufijo, además puede denotar también secta o calidad. El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*: Define este sufijo como proveniente del latín *ismus* y a su vez éste proviene del griego *ismos*. Este sufijo forma sustantivos que suelen significar doctrinas, sistemas, escuelas o movimientos.

A partir de esta definición del sufijo se hace posible sostener las definiciones que se dieron anteriormente de multiculturalismo e interculturalismo, como movimiento social y reflexión teórica, respectivamente, y como proyecto político en ambos casos (en esta última

acepción no hay distinción entre multiculturalidad e interculturalidad, pues los dos refieren a un proyecto político).

Si bien no puede decirse que el multiculturalismo o el interculturalismo sean una doctrina unificada o un sistema, sí puede decirse que se trata de una toma de posición que implica un modo de concebir la constitución de las sociedades en tanto albergan a más de una cultura, ambas posiciones reconocen la pluralidad cultural. Y ya se trate del multiculturalismo como un movimiento social reivindicativo de la diversidad y la pluralidad culturales, o del interculturalismo como reflexión teórica acerca de la condición multicultural e intercultural de las sociedades, en los dos casos el término no se refiere a un fenómeno sino a un modo de abordaje o tratamiento de un fenómeno. E incluso si se advierte que el sufijo *ismo* denota también un modo de ser, en el caso del multiculturalismo o el interculturalismo esta acepción de sufijo refiere a un modo de participación en algún grupo o tendencia, o perspectiva teórica. Por ejemplo, existencialista o universalista, son modos de ser porque implican una adherencia a ciertas posturas. Multiculturalista podría ser aplicado a alguien que se ha adherido o ha abogado por un proyecto multiculturalista, lo mismo para el interculturalismo, incluso en este último puede decirse interculturalista de aquel que lleva a cabo una reflexión temática al respecto del fenómeno de la interculturalidad.

A partir de las definiciones anteriores se estableció el sentido que en esta investigación se atribuirá a la interculturalidad y al interculturalismo. Como se señaló, la interculturalidad, que supone la multiculturalidad, refiere al fenómeno del encuentro entre culturas, de sus relaciones e interacciones. La interculturalidad es la situación, el espacio de reunión y comunicación entre varias culturas. En cambio, el interculturalismo, es el modo de abordaje, la perspectiva o la reflexión teórica. Esta reflexión teórica puede elaborarse desde varios campos de saber, ya sea desde la antropología, la filosofía, la sociología, etc. De igual modo, hay varias dimensiones de esta reflexión, como la ética, la política, la epistemológica, la ontológica, que es la que interesa en esta investigación, y la pedagógica, entre otras.

Asimismo, el interculturalismo puede ser entendido como un proyecto político, en tanto proyecto intercultural. En este caso es que se habla de políticas interculturales, de normas interculturales o de una ética intercultural.

CONCLUSIONES

Si bien aún puede haber –y lo más seguro es que así sea– más usos y más sentidos de los términos “multicultural”, “intercultural”, “multiculturalismo” e “interculturalismo”, también es posible abrir estas rutas de aclaración conceptual, que muestren más dimensiones y alcances de aquellos conceptos que no sólo nombran un fenómeno social en particular, sino que refieren a nuevos campos del saber contemporáneo, nuevas ideas y, a fin de cuentas, nuevos modos de describir el mundo.

En el caso del multi y el interculturalismo el panorama aún se presenta como arena que se va entre los dedos, los nuevos senderos de reflexión, las nuevas temáticas y problemáticas que siempre traen consigo un número abundante de literatura al respecto seguramente nos proporcionarán otras definiciones, otras interpretaciones.

Aquí se han mostrado algunas de las dimensiones compartidas del multiculturalismo y el interculturalismo, como la dimensión descriptiva y la dimensión valórela. Asimismo se han mostrado las distancias entre ambos términos, distancias que se dejan ver en los prefijos que acompañan a cada uno.

Desde luego no se trata de dar una definición unilateral o universal, que desde luego es imposible, pero sí es conveniente comprender las propias definiciones y diferencias que uno hace. Asimismo, resulta fundamental tener puntos de referencia, tanto gramaticales como históricos para no generar definiciones arbitrarias o sin sustento teórico. Las palabras nunca son neutras, ni vacías, y por tanto no pueden ser utilizadas sin tomar en cuenta su propia historia, y esa historia también está en sus componentes básicos pero fundamentales, como lo son las partículas gramaticales.

Cabe señalar, por otra parte, que aunque las confusiones de campos temáticos y semánticos tan amplios (como el multiculturalismo o el interculturalismo) no se resuelvan con premura o con un par de reflexiones, sin embargo sí es posible advertir los elementos que se ocultan en dichas confusiones e ir trazando un camino de análisis conceptual en los lugares teóricos comunes, como lo son los términos que damos por comprensibles de suyo.

La urgencia política de los asuntos tratados por estas temáticas, no es razón suficiente para dejar desapercibido el sentido de las palabras y las redes conceptuales que éstas van formando y que con el tiempo comienzan a sedimentarse o a naturalizarse cristalizando las confusiones en los lugares más evidentes, más a la mano, pero más lejanos a la comprensión justo por ser los más cercanos.

LITERATURA CITADA

- Bartolomé, A. M. 2006. **Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina.** Siglo Veintiuno, México.
- Beuchot, M. 2005. **Interculturalismo y justicia social.** Ed. Siglo XXI.
- Kimlicka, W. 1996. **Ciudadanía multicultural.** Paidós, Barcelona.
- Olivé, L. 2004. **Interculturalismo y justicia social.** UNAM, México.
- La fuerza de la palabras. 1977. **Selecciones del Reader's digest Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.** Vigésima Segunda Edición. (En Línea).
Disponibile en <http://www.rae.es/> Recuperado el 30 de julio de 2007.

Miriam Hernández Reyna

Profesora-Investigadora. Coordinadora del Seminario de Elementos Teóricos de Estudios Interculturales de la Universidad Veracruzana Intercultural.